



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2009

Expte. N° 2.530/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0233-09 de fecha 31 de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la Srta. María José CARDOZO, como Pasante Estudiantil para efectuar tareas en el ARCHIVO DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con efecto al 02 de febrero y hasta el 30 de junio de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 623,00) y el con el cumplimiento de veinte (20) horas semanales.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0442-09 se cancela su designación a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la Resolución CS N° 184/09 del Consejo Superior.

QUE mediante Resolución CS N° 0278/09 se modifica la Resolución CS N° 184/09, en el sentido de dejar aclarado que el plazo de cancelación de los convenios, contratos y designaciones de pasantías, suscriptos en el marco de la anterior ley de Pasantías Educativas N° 25.165, caducará el 1° de noviembre de de 2009.

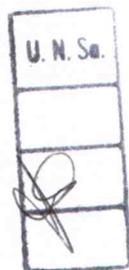
Por ello, y atento a lo informado y solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

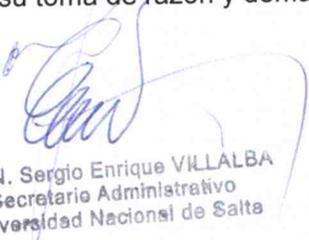
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. María José CARDOZO, DNI N° 31.035.796, como Pasante Estudiantil en el ARCHIVO DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta el 31 de octubre de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS (\$ 623,00) y el cumplimiento de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de RECTORADO por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PERZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1124-09